



La Policía Local tramita 21 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 204 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con dos denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 19 personas sancionadas

Málaga, 4 de marzo de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 21 denuncias, tanto a establecimientos (2) como a personas (19), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 24 de febrero (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 3 de marzo, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 204 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 21 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 100 actuaciones que se han saldado con seis denuncias: cuatro a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer de rótulo o distintivo obligatorio de la comunidad autónoma de procedencia o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y dos a sendos titulares de vehículos por realizar la actividad de transporte de viajeros sin autorización. En este sentido, se han realizado 34 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de nueve personas en la última semana: cinco por cantar o proferir gritos en la vía pública y cuatro por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer



funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las cinco denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Císter (1), Cristo de la Epidemia (1) y Marqués de Larios (3).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de diez denuncias. Entre ellas, destacan las cuatro contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas (las cuatro en la plaza Miguel de los Reyes). Además, también constan una por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (calle José Denis Belgrano), una por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por colocar publicidad en lugares no habilitados o en mobiliario urbano, una por tirar al suelo recipientes de bebidas, una por incumplir la obligación de llevar líquido jabonoso cuando se porte a un animal en espacio público y otra por no verter líquido jabonoso sobre la orina depositada por el animal en espacio público.

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 75 intervenciones. De entre las 22 inspecciones realizadas, dos establecimientos fueron denunciados: uno por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; y uno por incumplir la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública al desplegar más mesas y sillas de las permitidas.

2/3

Por otro lado, se han realizado 27 seguimientos de decreto y se han notificado tres decretos de cierre. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 109 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 31 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (13), Ciudad Jardín (2), Bailén-Miraflores (2), Palma-

Palmilla (3), Cruz del Humilladero (3) y Carretera de Cádiz (8).

En el distrito Centro se han producido en Puerta del Mar (1), la plaza de la Merced (1), plaza Félix Sáenz (1) y entorno de Atarazanas (10); mientras las de Ciudad Jardín han sido en Jerez Perchet (2); las de Bailén-Miraflores, en José Iturbi (2); y las de Palma-Palmilla, en Doctor Marañón (2) y Conde de Ferrería (1).

En Cruz del Humilladero constan en avenida de Andalucía (2) y calle Edom (1). Por su parte, en Carretera de Cádiz se han levantado actas en Palma del Río (1), Molière (2), Sor Teresa Prat (1), Paseo Marítimo Antonio Machado (1), Héroe de Sostoa (1), Haydn (1) y La Unión Mercantil (1).